

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AREQUIPA
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Arequipa, 30 de marzo de 2021

OFICIO N° 017-2021-CTVC/AREQUIPA

Señor:

Raphael Emanuel Zegarra Vela

Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (04) casos

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 058-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 059-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 060-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 061-2021-CTVC/ARE

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



.....
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Arequipa: 942157595
Teléfono Nacional: 945095602

CASO

N° 060-2021-CTVC/ARE

PROGRAMA SOCIAL	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	22/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	DIANDERAS VILCA FRANCISCO		3. NÚMERO-DNI:	43639154
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SOCABAYA		5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	22/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	AREQUIPA	8. PROVINCIA:	AREQUIPA	
9. DISTRITO:	JACOBO HUNTER	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AVENIDA ITALIA CUADRA 3 S/N	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	I.E 40043 NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	120	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	03	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

De las acciones de veeduría/vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, en el distrito de Jacobo Hunter, a la I.E 40043 Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, del nivel inicial, con código modular 1741743, se registró los siguientes puntos críticos:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** La distribución de alimentos en la I.E en mención se llevó a cabo el 22/03/2021. Esta situación pone en riesgo que se garantice lo dispuesto en el DS 008-2012-MIDIS, en su Artículo 3, el mismo que se ratifica en la RM 283-2017-MIDIS, Artículo 5, respecto al cumplimiento del Objetivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el mismo que señala "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

Cabe resaltar, que según el **CONTRATO N° 0002-2021-CC-AREQUIPA 1/PRODUCTOS** indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180, que corresponde a días efectivo de clases¹ y el período de atención para la primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, por lo que el CAE no estaría cumpliendo con la atención alimentaria estipulada en el contrato suscrito entre el CC y el proveedor, ya que al menos habría sido afectado 06 días, del 15 de marzo al 22 de marzo, en el cual los estudiantes no recibieron su desayuno del PNAEQW durante las clases a distancia (virtuales) en el marco de la emergencia sanitaria.
- 2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Se verificó según acta de entrega y recepción de productos/alimentos que el Programa Qali Warma atiende a 110 usuarios, pero la I.E tiene 120 alumnos matriculados, faltando 10 raciones, situación que estaría afectando el aporte de nutrientes planificado por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas y una posible desatención de los días programados con el desayuno escolar
- 3. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** Por lo manifestado en el punto anterior, los alumnos estarían recibiendo una ración incompleta de alimentos. Esta situación podría contravenir la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW, punto 6.39 Recomendaciones Nutricionales,

¹ RVM N° 273-2020-MINEDU, del 17 de Diciembre 2020 que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica

que estaría afectando el aporte de nutrientes planificado por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y normativos del Programa Qali Warma, se sugiere lo siguiente:

- a) Se garantice el cumplimiento de lo dispuesto en el DS 008-2012-MIDIS
- b) El programa fortalezca las acciones de asistencia técnica a sus operadores técnicos previa al inicio de las labores escolares respecto al modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma de manera oportuna, entendiendo que, los usuarios/as requieren de la ingesta necesaria diaria de alimentos, que permita cumplir con los objetivos del Programa, más aún en una coyuntura de pandemia donde la mayoría de familias necesitan el apoyo y los beneficios de la protección social.
- c) Gestionar el incremento del número de raciones en la I.E I.E 40043 Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa de acuerdo al número de alumnos matriculados de manera oportuna, de tal manera que se evite el riesgo de una posible desatención con el desayuno escolar
- c) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Anexo 01: Ficha de Vigilancia V-004-2021-ARE-Q



.....
Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942157595		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-004-2021-ARE-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511			FECHA DE VIGILANCIA: 22/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	1741743	b) Nombre de la IE:	40043 NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA
c) Departamento:	AREQUIPA	d) Provincia:	AREQUIPA
e) Distrito:	JACOBO HUNTER	f) CCPP/anexo/zona/Av:	AVENIDA ITALIA CUADRA 3 S/N
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria () Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	DAVID MANUEL IKE ZAMBRANO	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
Miembros del CAE indican que padres de familia siguen solicitando constancia de vacancia por ende seguirá incrementando la cantidad de alumnos en la IE.			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
1. Fotografías de la distribución de alimentos.			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	FRANCISCO DIANDERAS VILCA	Nombres y Apellidos:	Naldy Ahuanlla Mansilla
Documento-DNI:	43639154	Documento-DNI:	46965728
Cargo:	PRESIDENTE	Cargo:	Responsable de Campo
Correo electrónico:	-----	Correo electrónico:	Arequipa.1rctvcperu@gmail.com

Teléfono:

960920808

Teléfono:

984058759

1. FOTOGRAFIA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS A LOS PADRES DE FAMILIA.

